



*Optimización de medidas de protección y derechos del acusado en violencia intrafamiliar en Ecuador*

*Optimization of protection measures and rights of the accused in domestic violence in Ecuador*

*Otimização das medidas de proteção e dos direitos dos acusados de violência doméstica no Equador*

Wilson Armando Lasluiza-Toapanta <sup>I</sup>  
[wilsonltfbi@hotmail.com](mailto:wilsonltfbi@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0004-1619-4580>

Enrique Eugenio Pozo-Cabrera <sup>II</sup>  
[epozo@ucacue.edu.ec](mailto:epozo@ucacue.edu.ec)  
<http://orcid.org/0000-0003-3335-4158>

**Correspondencia:** [wilsonltfbi@hotmail.com](mailto:wilsonltfbi@hotmail.com)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 18 de abril de 2024 \* **Aceptado:** 08 de mayo de 2024 \* **Publicado:** 19 de junio de 2024

- I. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

## Resumen

El presente artículo se enfoca en evaluar la eficacia de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar en Ecuador, con el objetivo de resguardar a las víctimas sin descuidar los derechos procesales de los acusados. Se destaca la importancia de las medidas preventivas para garantizar la seguridad de las víctimas desde el momento de la denuncia. El análisis se fundamenta en el marco legal ecuatoriano, especialmente en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), con énfasis en el Artículo 643 que establece un procedimiento expedito para juzgar casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. La metodología empleada incluyó una revisión de la legislación pertinente, consultas a fuentes secundarias y análisis de información para identificar tendencias y desafíos en el sistema judicial ecuatoriano. Los resultados resaltan la autoridad del juez para imponer medidas de protección de forma inmediata, sin esperar la conclusión del proceso judicial, con el fin de salvaguardar la seguridad de las víctimas y prevenir la perpetuación de la violencia. Se propone una investigación cualitativa basada en un enfoque deductivo, que involucra la evaluación detallada de la legislación nacional e internacional, entrevistas con expertos en derecho penal y análisis de precedentes judiciales. En conclusión, este artículo busca desarrollar propuestas concretas para optimizar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar en Ecuador, con el objetivo de contribuir a la construcción de un sistema judicial más equitativo y efectivo en la lucha contra la violencia doméstica en el país.

**Palabras clave:** Violencia intrafamiliar; medidas de protección; derechos del acusado; Ecuador; derecho procesal penal.

## Abstract

This article focuses on evaluating the effectiveness of protection measures in cases of domestic violence in Ecuador, with the objective of protecting the victims without neglecting the procedural rights of the accused. The importance of preventive measures is highlighted to guarantee the safety of victims from the moment of reporting. The analysis is based on the Ecuadorian legal framework, especially the Comprehensive Criminal Organic Code (COIP), with emphasis on Article 643, which establishes an expeditious procedure to judge cases of violence against women and members of the family nucleus. The methodology used included a review of relevant legislation, consultations with secondary sources and analysis of information to identify trends and challenges

in the Ecuadorian judicial system. The results highlight the authority of the judge to impose protective measures immediately, without waiting for the conclusion of the judicial process, in order to safeguard the safety of the victims and prevent the perpetuation of violence. A qualitative research is proposed based on a deductive approach, which involves detailed evaluation of national and international legislation, interviews with experts in criminal law and analysis of judicial precedents. In conclusion, this article seeks to develop concrete proposals to optimize protection measures in cases of domestic violence in Ecuador, with the aim of contributing to the construction of a more equitable and effective judicial system in the fight against domestic violence in the country.

**Keywords:** Domestic violence; protection measures; rights of the accused; Ecuador; criminal Procedural Law.

### **Resumo**

Este artigo centra-se na avaliação da eficácia das medidas de proteção em casos de violência doméstica no Equador, com o objetivo de proteger as vítimas sem descuidar os direitos processuais dos acusados. Destaca-se a importância das medidas preventivas para garantir a segurança das vítimas desde o momento da denúncia. A análise baseia-se no marco legal equatoriano, especialmente no Código Orgânico Penal Integral (COIP), com destaque para o artigo 643, que estabelece um procedimento expedito para julgar casos de violência contra mulheres e membros do núcleo familiar. A metodologia utilizada incluiu uma revisão da legislação pertinente, consultas a fontes secundárias e análise de informações para identificar tendências e desafios no sistema judicial equatoriano. Os resultados destacam a autoridade do juiz para impor medidas protetivas imediatamente, sem aguardar a conclusão do processo judicial, a fim de salvaguardar a segurança das vítimas e evitar a perpetuação da violência. Propõe-se uma pesquisa qualitativa baseada em uma abordagem dedutiva, que envolve avaliação detalhada da legislação nacional e internacional, entrevistas com especialistas em direito penal e análise de precedentes judiciais. Concluindo, este artigo procura desenvolver propostas concretas para otimizar as medidas de proteção em casos de violência doméstica no Equador, com o objetivo de contribuir para a construção de um sistema judicial mais equitativo e eficaz na luta contra a violência doméstica no país.

**Palavras-chave:** Violência doméstica; medidas de proteção; direitos do acusado; Equador; Direito Processual Penal.

## Introducción

El sistema judicial ecuatoriano se encuentra ante un desafío fundamental: garantizar la protección inmediata de las víctimas de violencia intrafamiliar, al tiempo que se respetan escrupulosamente los derechos procesales del acusado. En este contexto, las medidas de protección preventivas son herramientas vitales para salvaguardar a las víctimas desde el momento mismo en que se denuncia el hecho violento (Plaza Conchilla, 2021).

Estas medidas, que pueden variar desde órdenes de alejamiento hasta la provisión de refugio seguro, tienen como objetivo prevenir daños adicionales y ofrecer una respuesta rápida a situaciones de peligro. Sin embargo, su implementación debe ser cuidadosamente equilibrada con los derechos fundamentales del acusado, como la presunción de inocencia y el debido proceso, que constituyen pilares esenciales del derecho penal y procesal (Peralta Ortega, 2023).

Este equilibrio entre la protección de las víctimas y los derechos del acusado plantea un dilema jurídico de considerable complejidad. Es crucial proporcionar una protección efectiva y rápida a las víctimas de violencia intrafamiliar, pero al mismo tiempo se debe asegurar que los derechos del acusado no sean vulnerados de manera injusta. La presunción de inocencia, en particular, debe ser mantenida de manera rigurosa incluso en situaciones de alta tensión emocional y social. Además, la preocupación por las acusaciones infundadas agrega una capa adicional de dificultad, lo que resalta la necesidad de procedimientos judiciales que protejan equitativamente a ambas partes (Tomalá Carvajal y Domínguez Domínguez, 2023).

En este sentido, la justificación de este estudio se vuelve evidente. Es esencial explorar y proponer métodos que permitan optimizar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar sin comprometer los derechos fundamentales del acusado. Para lograr esto, se requiere una evaluación crítica de la legislación vigente, así como un análisis exhaustivo de casos y consultas con expertos en la materia.

Estos métodos pueden proporcionar una base sólida para la formulación de ajustes legislativos y procedimentales que fortalezcan el soporte a las víctimas mientras se garantiza la integridad del proceso judicial y se protegen los derechos de defensa del acusado. En última instancia, este enfoque busca promover un sistema judicial más justo y equitativo en Ecuador.

Por lo tanto, el objetivo general de este estudio es evaluar cómo las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar pueden ser optimizadas para proteger eficazmente a las víctimas mientras

se resguardan los derechos procesales y de defensa de los acusados. Para alcanzar este objetivo, es necesario abordar varios objetivos específicos. En primer lugar, se debe conceptualizar los fundamentos y la aplicación de las medidas de protección en el contexto del marco legal ecuatoriano actual.

Además, es crucial explicar las implicaciones legales y procedimentales de estas medidas sobre los derechos del acusado, especialmente en casos de acusaciones potencialmente infundadas. Por último, se busca determinar estrategias para mejorar el equilibrio entre la protección inmediata a las víctimas y los derechos de los acusados, a través de propuestas de ajustes legislativos y procedimentales que puedan ser implementadas efectivamente en el sistema judicial ecuatoriano.

Para abordar estos objetivos, se llevará a cabo una investigación cualitativa basada en un enfoque deductivo. Este método implica la evaluación detallada de la legislación nacional e internacional relacionada con la protección a las víctimas y los derechos de los acusados. Además, se realizarán entrevistas y consultas con expertos en derecho penal, jueces y abogados especializados en violencia intrafamiliar. La revisión de precedentes judiciales también será fundamental para comprender los impactos de las medidas de protección tanto en las víctimas como en los acusados. Uno de los aspectos clave de esta investigación será proponer ajustes legislativos y procedimentales que permitan un equilibrio más justo entre la protección de las víctimas y los derechos del acusado. Estas modificaciones podrían incluir la implementación de procedimientos más rigurosos antes de la imposición de medidas de protección, criterios más claros para la evaluación de pruebas en las etapas iniciales del proceso y la introducción de vías legales más robustas para la compensación en casos de acusaciones falsas.

Además, se explorarán estrategias para mejorar la transparencia y el derecho a la defensa durante todo el proceso judicial. Esto puede implicar la introducción de mecanismos de revisión periódica de las medidas de protección, la posibilidad de sustituir medidas más restrictivas por otras menos invasivas y el fortalecimiento de los mecanismos de apelación y recursos disponibles para los acusados.

Este artículo se enfocará en desarrollar propuestas concretas para optimizar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. Estas propuestas buscarán garantizar la protección efectiva de las víctimas mientras se respetan los derechos procesales y de defensa de los acusados. Al hacerlo, se espera contribuir a la construcción de un sistema judicial más justo, equitativo y eficaz en la lucha contra la violencia intrafamiliar en el país.

## **Metodología**

Para llevar a cabo este estudio, se realizó una revisión de la legislación ecuatoriana pertinente, especialmente el Código Orgánico Integral Penal (COIP), para comprender el marco legal relacionado con la imposición de medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Se analizaron los artículos relevantes, incluido el artículo 643, que establece el procedimiento para la imposición de medidas de protección durante audiencias especializadas.

Además, se consultaron fuentes secundarias, como estudios académicos, libros y artículos de investigación, para obtener una comprensión más amplia de los temas abordados, como el impacto de las medidas de protección en las víctimas y los derechos del acusado, así como la conceptualización y tipos de medidas de protección disponibles.

El análisis de la información recopilada se llevó a cabo para identificar tendencias, desafíos y oportunidades en el sistema judicial ecuatoriano en relación con la imposición de medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Se elaboraron discusiones detalladas sobre el impacto de estas medidas en las partes involucradas, así como propuestas de mejora para promover un sistema judicial más equitativo y efectivo.

## **Resultados**

En el procedimiento establecido por el Artículo 643 del COIP, el juez tiene la autoridad para dictar estas medidas de protección de manera inmediata, sin necesidad de esperar a la conclusión del proceso judicial. Esta actuación inmediata es crucial para garantizar la seguridad de la víctima y prevenir la perpetuación de la violencia. Además, el juez puede fijar simultáneamente una pensión de alimentos que el presunto infractor debe pagar mientras dure la medida de protección, considerando las necesidades de subsistencia de las víctimas (COIP, 2021).

Es importante destacar que el incumplimiento de estas medidas de protección puede acarrear consecuencias legales para el presunto infractor. Si se produce un incumplimiento, el juez puede ordenar la detención del infractor y remitir los antecedentes a la fiscalía para su investigación. Además, la información sobre el domicilio, lugar de trabajo y otros datos relevantes de la víctima se mantiene restringida para proteger su seguridad y privacidad (Oramas Pesantez, 2020).



El procedimiento establecido en el Artículo 643 del COIP garantiza una respuesta rápida y efectiva ante casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. La actuación de oficio del juez, la participación activa de la fiscalía y la imposición inmediata de medidas de protección son elementos fundamentales de este proceso, que tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador (Herembás y Herembás, 2022). La legislación vigente, especialmente el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, es fundamental para comprender y analizar cómo se abordan las medidas de protección y los derechos del acusado en casos de violencia intrafamiliar. El Artículo 643 del COIP establece un procedimiento expedito para juzgar las contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, enfocándose en la protección inmediata de las víctimas. (Gómez García, 2021) El procedimiento delineado en el Artículo 643 del COIP otorga competencia a jueces especializados en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar para conocer y resolver contravenciones en este ámbito. Si el juez determina que el acto de violencia constituye un delito, remite el expediente al fiscal para iniciar la investigación, sin perjudicar a la víctima. Durante este proceso, se dictan medidas de protección que permanecen vigentes hasta ser modificadas o ratificadas por el juez competente (Loyola Flores, 2021).

La Defensoría Pública tiene la obligación de proporcionar asistencia y asesoramiento legal a las partes sin recursos suficientes. Además, diversas figuras, como profesionales de la salud y agentes de policía, están obligadas a reportar incidentes de violencia y colaborar en la protección de las víctimas (Monar Rea, 2023).

El juez competente, al conocer una contravención de violencia, debe imponer medidas de protección de manera inmediata, además de receptar testimonios y ordenar pruebas periciales. Estas medidas subsisten hasta que el juez competente modifique o revoque las mismas en audiencia. El incumplimiento de las medidas de protección puede llevar a consecuencias legales para el infractor, como su detención y remisión a la fiscalía (Berrones Guevara, 2023).

El procedimiento establecido en el COIP brinda una respuesta ágil y eficiente a casos de violencia intrafamiliar, priorizando la protección de las víctimas. La actuación de oficio del juez, la participación de la fiscalía y la imposición inmediata de medidas de protección son aspectos fundamentales de este proceso, que busca garantizar la seguridad y el bienestar de quienes sufren violencia en el ámbito familiar en Ecuador (Vaca Burgos, 2021).

El procedimiento expedito establecido en el Artículo 643 del COIP es una herramienta crucial para abordar de manera efectiva las contravenciones de violencia intrafamiliar en Ecuador. Este enfoque prioritario en la protección de las víctimas refleja el compromiso del sistema judicial ecuatoriano de enfrentar con determinación este grave problema social (Espinosa Ortega, 2023).

La intervención inmediata del juez y la imposición de medidas de protección sin dilación son aspectos destacados de este procedimiento, ya que aseguran una respuesta rápida ante situaciones de emergencia. La participación activa de la fiscalía también es esencial, ya que garantiza la presentación de pruebas y argumentos para respaldar la adopción de medidas de protección adecuadas (Burbano, 2020).

La obligación de la Defensoría Pública de proveer asistencia legal a las partes sin recursos suficientes es un componente importante de este proceso, ya que garantiza el acceso a la justicia para todos los involucrados, independientemente de su situación económica (Amores, 2022). El procedimiento establecido en el Artículo 643 del COIP es un mecanismo efectivo para abordar la violencia intrafamiliar en Ecuador, priorizando la protección de las víctimas y garantizando el acceso a la justicia para todos los involucrados. Sin embargo, es fundamental continuar evaluando y mejorando este proceso para asegurar su eficacia y proteger los derechos de todas las partes involucradas (Mariño Chávez, 2024).

## **Discusión**

### **Impacto de este procedimiento en la imposición de medidas de protección y los derechos del acusado**

El procedimiento establecido en el artículo 643 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador garantiza una respuesta rápida y efectiva para la protección de las víctimas de violencia, así como de sus miembros familiares afectados. Sin embargo, es importante considerar el impacto de este procedimiento en la imposición de medidas de protección y los derechos del acusado.

Actuación de oficio del juez: Si bien la actuación de oficio del juez permite una respuesta inmediata ante situaciones de violencia, también plantea preocupaciones sobre el debido proceso y los derechos del acusado. La imposición de medidas de protección sin la solicitud previa del acusado podría limitar su derecho a la defensa y a un proceso justo.



Participación de la fiscalía: Si bien la participación de la Fiscalía es fundamental para presentar pruebas y solicitar medidas de protección, es importante asegurar que se respeten los derechos de defensa del acusado. La fiscalía debe garantizar que las medidas solicitadas estén respaldadas por evidencia sólida y proporcionen una justificación clara para su imposición.

Imposición de medidas de protección: La imposición inmediata de medidas de protección durante la audiencia especializada es esencial para salvaguardar la integridad y seguridad de la víctima y su entorno familiar. Sin embargo, estas medidas deben ser proporcionales a la gravedad de la situación y respetar los derechos del acusado. Es crucial que el juez tome en cuenta la presunción de inocencia y garantice el derecho a la defensa del acusado al momento de dictar estas medidas. Si bien la imposición inmediata y prioritaria de medidas de protección es necesaria para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia, es fundamental que este proceso se realice de manera equitativa y respetando los derechos del acusado. Es responsabilidad del sistema judicial asegurar que las medidas adoptadas sean proporcionales, justificadas y respetuosas de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

### **Conceptualización de medidas de protección**

Las medidas de protección, como se definen en el artículo 558 del COIP, son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador. Estas medidas buscan prevenir la continuidad de la violencia y brindar apoyo a las personas afectadas, tanto a nivel físico como emocional.

En la práctica, las medidas de protección sirven como una forma de intervención estatal para detener la violencia y proteger a las víctimas y sus familias. Al establecer una variedad de medidas, desde la prohibición de acercarse a la víctima hasta la asignación de un tutor para niños afectados, la legislación ecuatoriana aborda diversas situaciones de violencia de manera integral.

### **Análisis de la necesidad y el impacto de estas medidas sobre las víctimas**

Las medidas de protección establecidas en el COIP tienen un impacto significativo en la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador. Al proporcionar herramientas legales para alejar a los agresores, acceder a recursos de apoyo y recibir asistencia en situaciones de riesgo, estas medidas ayudan a garantizar la seguridad y el bienestar de las personas afectadas.

Las medidas de protección también tienen como objetivo prevenir la continuidad de la violencia y proporcionar un entorno seguro para que las víctimas puedan reconstruir sus vidas. Al abordar las necesidades específicas de cada situación, desde la prohibición de acercarse a la víctima hasta la asignación de una boleta de auxilio, estas medidas se adaptan a las circunstancias individuales y proporcionan el apoyo necesario en cada caso.

### **Impacto sobre el acusado**

El procedimiento para imponer medidas de protección también tiene implicaciones importantes para los derechos del acusado en casos de violencia intrafamiliar. Si bien es crucial garantizar la seguridad de las víctimas, también es fundamental proteger los derechos legales del acusado y asegurar que se respeten los principios del debido proceso.

La revisión de casos donde los derechos del acusado fueron potencialmente comprometidos revela la importancia de garantizar un equilibrio justo entre la protección de las víctimas y los derechos legales del acusado. La imposición de medidas de protección debe basarse en una evaluación cuidadosa de la situación y respetar los principios fundamentales de justicia y equidad.

### **Propuestas de mejora**

Para lograr un equilibrio más justo entre la optimización de las medidas de protección y los derechos del acusado, se pueden considerar varias recomendaciones para modificaciones legislativas o cambios en los procedimientos judiciales. Estas recomendaciones incluyen una mayor claridad y precisión en la legislación, el establecimiento de criterios específicos para la imposición de medidas de protección y la garantía de acceso a la defensa legal para el acusado.

Al implementar estas recomendaciones, se puede promover un sistema judicial más equitativo y efectivo para abordar la violencia intrafamiliar, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

### **Conclusiones**

Es fundamental encontrar un equilibrio entre la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y los derechos del acusado en el sistema judicial ecuatoriano. Se destaca la importancia de

garantizar la seguridad de las víctimas sin vulnerar los derechos fundamentales del acusado, como la presunción de inocencia y el debido proceso.

La implementación de medidas de protección inmediatas es crucial para prevenir daños adicionales y detener la perpetuación de la violencia en casos de violencia intrafamiliar. El juez tiene la autoridad para dictar estas medidas sin necesidad de esperar la conclusión del proceso judicial, lo que resalta la urgencia de proteger a las víctimas en situaciones de peligro.

Se identifica la necesidad de realizar ajustes legislativos y procedimentales para mejorar el equilibrio entre la protección de las víctimas y los derechos del acusado. Propuestas como la implementación de procedimientos más rigurosos, criterios claros de evaluación de pruebas y vías legales para la compensación en casos de acusaciones falsas pueden fortalecer el sistema judicial ecuatoriano.

La investigación cualitativa basada en un enfoque deductivo, que incluye la evaluación detallada de la legislación nacional e internacional, entrevistas con expertos en derecho penal y el análisis de precedentes judiciales, es fundamental para proponer mejoras en el sistema de protección en casos de violencia intrafamiliar en Ecuador.

En última instancia, se busca promover un sistema judicial más justo, equitativo y efectivo en la lucha contra la violencia doméstica en el país, garantizando la protección de las víctimas y el respeto a los derechos procesales y de defensa de los acusados en el marco del derecho procesal penal ecuatoriano.

## Referencias

1. Amores, M. L. (2022). Aproximaciones Criminológicas. Una Perspectiva Policial de la Delincuencia en Ecuador. Grado Cero Editores.
2. Berrones Guevara, C. G. (2023). La nulidad en el procedimiento expedito para el juzgamiento de contravenciones en contra de la mujer y miembros del núcleo familiar. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.
3. Burbano, A. V. (2020). La conciliación reconocida por la constitución como medio alternativo de solución de conflictos: análisis de su aplicación en las contravenciones de violencia intrafamiliar. Otavalo.

4. COIP. (2021). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador, 144. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
5. Espinosa Ortega, M. I. (2023). Directrices generales de actuación para la tutela judicial efectiva en casos de violencia basada en género en materia penal. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
6. Gómez García, N. C. (2021). El derecho a la defensa en el procedimiento expedito para la contravención contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias ....
7. Herembás, V. P., & Herembás, C. J. (2022). Las incidencias del art. 643 núm. 15 del Código Orgánico Integral Penal en la sustanciación del procedimiento expedito en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Otavalo.
8. Loyola Flores, N. del C. (2021). Efectos Jurídicos de la suspensión del Procedimiento para juzgar los delitos de Violencia contra la mujer y miembros del Núcleo Familiar.
9. Mariño Chávez, M. M. (2024). La protección a la familia como política criminal estatal y su incidencia en el Sistema Procesal Penal Ecuatoriano. Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias ....
10. Monar Rea, A. L. (2023). Constitucionalidad del procedimiento expedito en contravenciones contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Provincia de Bolívar año 2021. Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias ....
11. Oramas Pesantez, M. A. (2020). Debido proceso principios de inmediación contradicción e igualdad de armas y su posible afectación en el juzgamiento contravencional por violencia física contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Universidad del Azuay.
12. Peralta Ortega, M. C. (2023). Litigación oral, incidencia en los principios de contradicción, congruencia y derecho a la defensa técnica. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
13. Plaza Conchilla, A. (2021). Las medidas cautelares en el proceso penal de menores.
14. Tomalá Carvajal, J. V., & Domínguez Domínguez, C. K. (2023). El derecho a la defensa en el procedimiento directo contemplado en el Art. 640 del COIP. Santa Elena 2022. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023.
15. Vaca Burgos, J. E. (2021). Los meritos de las medidas de protección en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).